

del pueblo de Epukn, al Sudeste de Augus-

INFORMACIONES DE MADRID

Hace cincuenta años

Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

1.º de abril de 1866.

Parece que ha salido ayer de España el caballero Sala, corresponsal del *Daily Telegraph*, de Londres, al cual, entre algunas cosas buenas que el Sr. Sala ha comunicado en sus correspondencias, ha dicho, según nuestras noticias, tonterías tan garrales como la de que, por la Puerta del Sol iban los hombres sin pantalones, pero cubiertos con las capas. Lástima que escritores tan notables incurran en tales ligerezas.

AMALIA

Ha regresado de París con las últimas novedades en sombreros de señora.—Doña Bárbara de Braganza, 22.

PARA HOY

Boletín religioso

Sábado 1.º de abril de 1916.

Salte el Sol a las 5.59.
Se pone a las 18.39.
Sale la Luna a las 5.55.
Se pone a las 17.39.

Santos del día.

Santos Venancio, Ireneo, Víctor, Esteban y Quinciano, mártires; Macario, Hugon y Valerio, confesores; Santa Teodora, virgen, y la Beata Catalina de Tomás, virgen.

SAN VALERICO, abad.—Nació en la ciudad de Amiens, en cuna humillísima; en sus primeros años fué, como sus padres, pastor, dedicándose al mismo tiempo a aprender las primeras letras.

A los veinte años de edad abrazó la vida monástica, y poco después fué ordenado sacerdote.

Ejercía la predicación con tanto fruto que ganó muchos miles de almas para el Cristianismo.

Dios le otorgó además el don de obrar milagros.

A una edad avanzadísima murió santamente, el día 1.º de abril del año 619.

CULTOS

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Calatravas (Alcalá, 21); a las ocho se manifestará a S. D. M., a las diez misa cantada, y por la tarde, a las cinco y media, estación, rosario, sermón, que predicará D. Mariano Benedito, preces y reserva.

En la parroquia de San Lorenzo, por la tarde, a las siete, continúa la novena a Nuestra Señora de la Encarnación, siendo orador D. José Suárez Faura.

En la parroquia del Salvador (plaza de Antón Martín) continúa la solemne novena misión a Jesús del Perdón, por la tarde, a las seis y media, y predicarán los padres Miguel Viyuela y José Martín.

En San Millán sigue la novena misión a Nuestra Señora de la Saleta, por los padres Rosendo Ramonet y Angel Izquierdo; por la mañana, a las siete y media y diez y media, y por la tarde, a las siete menos cuarto.

En la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción continúa la misión dirigida por los PP. José Busquet y Francisco López; por la mañana, a las siete, y por la tarde, a las seis.

En la parroquia de San Justo, ídem íd., y predicará, por la tarde, a las seis, el padre Antonio Ubeda.

En la parroquia de Santa Bárbara siguen los ejercicios espirituales para señoras, a las cuatro y media de la tarde, y serán en la capilla reservada y los dirigirá el P. Francisco López.

En San José, ídem íd., para los hermanos y devotos del Santísimo Cristo del Desamparo, por la tarde, a las cinco y media, dirigidos por los PP. Isidoro Ramírez y Ricardo Carrión.

En el Cristo de San Ginés, al anochecer, los ejercicios de Cuaresma, predicando D. Francisco Tarrero.

La misa y oficio son de la Dominica, rito simplificado, color morado.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Almudena, en Santa María; de la Blanca, en San Sebastián; del Consuelo, en San Luis; ó del Olvido en San Francisco.

Espritu Santo: Adoración nocturna, turno: Cor Jesu.

Anisete Marie Brizard

Rey de los anisetes.—200 años de existencia.

REAL DECRETO

Créditos extraordinarios

La Gaceta de ayer publicó el siguiente real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros:

«De acuerdo con el Consejo de ministros, de conformidad con lo informado por el Consejo de Estado en pleno y por la Intervención general de la Administración del Estado, y con arreglo al párrafo segundo del artículo 41 de la ley de Contabilidad de la Hacienda pública y al párrafo tercero, artículo 26 de la ley Orgánica del Consejo de Estado,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se conceden al actual presupuesto de gastos de los departamentos ministeriales los créditos extraordinarios que a continuación se expresan:

Ministerio de la Guerra, capítulo adicional, artículo único, para obras urgentes en edificios militares, 500.000 pesetas, según relación adjunta.

Ministerio de la Gobernación, capítulo adicional, artículo 1.º, obras en el Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII, 300.000 pesetas; artículo 2.º, obras en el Instituto de investigación del cáncer, 50.000 pesetas; artículo 3.º, obras en el Lazareto de Mahón, 150.000 pesetas.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, capítulo adicional, artículo 1.º, para pago de los auxilios que se concedan a los Ayuntamientos con destino a la construcción de nuevos edificios-escuelas, 600.000 pesetas; artículo 2.º, para obras nuevas de ampliación y reforma que se emprendan en los Establecimientos donde se hallen instalados servicios dependientes del ministerio, 400.000 pesetas.

Ministerio de Fomento, capítulo adicional 1.º, artículo 1.º, para obras de conservación de carreteras, 3.000.000 de pesetas; artículo 2.º, para obras nuevas de carreteras, 1.000.000 de pesetas; artículo 3.º, para obras de reparación de carreteras, 1.500.000 pesetas.—Capítulo adicional 2.º, para obras de construcción del edificio de la Escuela de Ingenieros Agrónomos, 500.000 pesetas.

Art. 2.º Se concede asimismo un crédito extraordinario de 6.000.000 de pesetas a otro capítulo adicional del presupuesto de gastos del ministerio de Fomento para todos los que origine la adquisición, importación, derechos de Aduanas, carga, descarga, transportes, depósito y distribución del carbón, con destino a las industrias nacionales.

Art. 3.º Las obras a que se refieren los créditos concedidos por el artículo 1.º se declaran exceptuadas de las formalidades de subasta y de concurso, haciéndose en ellas aplicación de lo dispuesto en el real decreto de 11 de agosto de 1914.

Art. 4.º Para la ejecución de dichas obras será indispensable el previo acuerdo del Consejo de ministros, aprobando el proyecto definitivo.

Art. 5.º Por los ministerios de Fomento y Hacienda se establecerán las condiciones en que el carbón adquirido por el Estado ha de venderse a las industrias nacionales.

Art. 6.º El producto que se obtenga de la venta del carbón adquirido se figurará en un artículo adicional de la Sección 4.ª, capítulo 4.º, del estado letra B del Presupuesto vigente, con la denominación de «Producto de la venta del carbón para las industrias nacionales».

Art. 7.º El importe de los créditos extraordinarios comprendidos en el artículo 1.º, se cubrirá con los recursos determinados por el artículo 41 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, y el concedido para el carbón, con los ingresos que se obtengan por la venta del mismo producto, y en su defecto con los recursos antes expresados.

Art. 8.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes en su próxima reunión del presente decreto.

Dado en Palacio a 30 de marzo de 1916.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de ministros, *Alvaro Figueroa*.

Relación de las cantidades que han de invertirse en las obras urgentes de los edificios militares a que se refiere el artículo 1.º del real decreto de esta fecha.

	Pesetas.
Primera región.	
Escuela Superior de Guerra.....	30.000
Cuartel de Telégrafos.....	200.000
Segunda región.	
Cuartel de San Hermenegildo....	7.365,85
Cuartel de Zapadores.....	32.634,15
Hospital militar de Córdoba.....	30.000
Hospital militar de Granada.....	30.000
Tercera región.	
Ampliación del cuartel de San Francisco.....	15.000
Ampliación del cuartel Princesa Mercedes.....	15.000
Cuarta región.	
Armeros y obras de saneamiento en el Depósito de armamentos.....	3.000
Quinta región.	
Saneamiento de cuadras en el cuartel de Alfonso XII.....	16.000
Alcantarillado y saneamiento de la Ciudadela.....	4.000
Sexta región.	
Pabellones de tropa en el cuartel de infantería Rodrigo de Vivar Higieneización del cuartel de San Telmo.....	15.000
	2.000
Séptima región.	
Reparación de la cuadra del depósito de sementales.....	5.000
Ampliación del cuartel del General Ordóñez.....	6.000
Terminación y aislamiento del cuartel de Alfonso XIII.....	17.000
Octava región.	
Reforma de retretes destinados a la guarnición.....	4.750
Modificación de cubiertas en el cuartel del Príncipe Alfonso.....	6.240
Renovación de pisos en el cuartel del Príncipe Alfonso.....	5.010
Mallorca.	
Obras en la batería del Cabo Regana.....	13.000
Obras en la batería de Cala Figuera.....	13.000
Obras en la batería de Refenbeix.....	14.000
Menorca.	
Construcción del cuartel de Alfonso XIII en la Ciudadela.....	16.000
Total.....	500.000

Madrid, 30 de marzo de 1916.—Aprobada por S. M.—El Presidente del Consejo de ministros, *C. de Romanones*.

EN LA PRESIDENCIA

CONSEJO DE MINISTROS

A LA ENTRADA

A las seis de la tarde se reunieron ayer los ministros en la Presidencia para celebrar Consejo.

El conde de Romanones, que llegó acompañado del general Luque, manifestó a la entrada que venían de celebrar la conferencia anunciada con el general Jordana.

Añadió que en la conferencia se habían ocupado de los asuntos de Marruecos en sus aspectos político, económico y militar.

En días sucesivos seguirán las conferencias, pero separadamente, del general Jordana con los ministros de Estado y Guerra.

El alto comisario regresará a Tetuán, probablemente, el domingo por la noche.

El ministro de Instrucción pública manifestó que llevaba al Consejo la relación de las obras que por su departamento se han de llevar a la práctica con los créditos que ayer se publicaron en la Gaceta.

Todos los expedientes y cuanto depende de su ministerio está ultimado para comenzarlas inmediatamente; sólo dependerán ahora de los arquitectos y de otros elementos, a los que no puede sustituir.

El ministro de la Gobernación se proponía hablar de las huelgas pendientes y de las peticiones de la Comisión de Valencia.

Los demás ministros no hicieron manifestación alguna de interés.

A LA SALIDA

El Consejo terminó a las nueve y media de la noche.

El ministro de la Gobernación facilitó la referencia, manifestando lo siguiente:

Con motivo de la moción formulada por la Comisaría regia de la Exposición de Barcelona, referente al reglamento, presupuesto y personal de plantilla de la misma, se ha convenido que los ministros de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernación pongan en ejecución anteriores acuerdos del Gobierno, y que el proyecto de reglamento pase a informe del Consejo de Estado.

El Consejo de ministros ha aprobado la plantilla que la Comisión de dicha Exposición había sometido al mismo.

Se aprobó, a propuesta del ministro de Marina, la expropiación forzosa de unas salinas próximas a los Caños de la Carraca y de dos terrenos contiguos al parque de Intendencia de Burgos.

Se aprobó igualmente otro expediente sobre adquisición de alambre para líneas telegráficas y telefónicas del Estado.

El Consejo de ministros ha deliberado largamente y minuciosamente sobre la propuesta sometida al mismo por la Comisión de Valencia, dando cuenta cada uno de los ministros a cuyos departamentos afectan aquellas de las resoluciones que habían podido acordar, bajo su propia y exclusiva iniciativa, en materia de ejecución de obras y resolución de expedientes.

Se ha examinado todo lo que se refiere al problema de las subsistencias y crisis obrera en aquella región, sometida a circunstancias especiales por razones de costa, exportación de sustancias alimenticias y otras de las que habló a ustedes en Consejos anteriores.

El Consejo ha acordado, para facilitar en lo posible la solución en este respecto, invitar a que por la Dirección de Aduanas se otorguen las garantías suficientes que para la adquisición de trigo necesitan los gremios y demás Corporaciones y entidades interesadas en el aprovisionamiento de aquella población. Todo ello en forma semejante a la empleada en anteriores y análogos casos.

Se acordó también deducir las responsabilidades que en derecho procedan contra los importadores de trigo exóticos que, habiéndose obligado a procurarlos en una fecha determinada, han incurrido deliberadamente en retardos irregulares, con ánimo manifiesto de impulsar la elevación de los precios.

Empezaron a examinarse algunos presupuestos parciales, a fin de que el ministro de Hacienda en momento oportuno puedan tenerlos completamente ultimados.

AMPLIACION

El Gobierno dedicó casi todo el tiempo que estuvo reunido al problema planteado en Valencia por la gran escasez de trigo, y expuesto al Gobierno por la Comisión que de allí ha venido.

Fué examinada la cuestión en todos sus aspectos, y aunque el Gobierno al adoptar las resoluciones que tomó lo hizo sin ningún género de discrepancias en el seno del Consejo, no puede decirse que no se dibujaran aquellas opiniones particulares que merece a los diferentes ministros la cuestión apreciada de un modo general.

Como dice la nota, el Consejo reconoció la necesidad de hacer frente al problema que crean en Valencia las casi agotadas existencias de trigo con que allí se cuenta, y que, a juzgar por los datos de los comisionados y de las mismas autoridades, alcanzará hasta el 10 del mes actual.

El acuerdo del Consejo fué sencillamente el de dar toda clase de facilidades para que no falte trigo en Valencia, y esas facilidades no son otras que las de garantizar las adquisiciones de trigo en condiciones idénticas a como se hizo por el Gobierno conservador, aceptándose igualmente que éste hizo los pagares.

La ley de subsistencias se cumplirá con todo rigor, y el Gobierno, como también lo indica la nota oficiosa, procederá criminalmente contra aquellas personas que valiéndose de determinadas maquinaciones han encarecido el precio del trigo, incurriendo con ello en un delito claramente definido en el Código penal.

De los datos que el Gobierno posee resulta que el Gabinete conservador llegó a contratar 200.000 toneladas de trigo, faltando

por importar de esa cantidad unas 38.000 toneladas.

De esta cantidad debían venir a Valencia unas 12 a 14.000 toneladas, y ha habido quien ha faltado al cumplimiento de este compromiso pretextando que el trigo destinado a Valencia había sido requisado por el Gobierno inglés.

El Gobierno español ha comprobado la inexactitud de tal aserto, y sus informaciones cerca del Gobierno inglés han dado como resultado la manifestación terminante de éste de no haberse incautado de trigo alguno destinado a España.

El Gobierno se ve obligado a adoptar determinaciones tan extremadas para que no queden sin castigo aquellos que sin reparar en las consecuencias de su acción no han tenido reparo alguno en comerciar a costa del hambre en algunas provincias, creyendo que al proceder así lo hace con la aprobación de la nación entera.

Después del Consejo estuvo en la Presidencia la Comisión de Valencia, con objeto de informarse de los acuerdos del Gobierno.

Hubo un equívoco, que fue desvanecido anoche mismo por el jefe del Gobierno.

El señor conde de Romanones recibió a última hora de anoche en su domicilio a una representación bastante numerosa de la referida Comisión, informándola de cuanto en el Consejo se había tratado y acordado.

Aquella representación, después de conferenciar con el señor Presidente del Consejo, marchó a enterar a sus compañeros de cuanto habían conocido en la entrevista, habiendo antes expresado al señor conde de Romanones su reconocimiento a él y a todo el Gobierno por los acuerdos adoptados en favor de Valencia, conjurando con ello un grave y pavoroso conflicto.

PREVENIR Y CURAR

Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de **ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS**, que no sólo evita los trastornos de las malas digestiones, obrando como preventivo e impidiendo que el estómago enferme, sino que normaliza sus funciones si está enfermo, y cura además.

En la Asociación de Agricultores de España

Crédito agrícola.

La Asociación de Agricultores de España, en junta extraordinaria celebrada ayer viernes, acordó la constitución de una Caja de Crédito Agrícola, cuya misión será la de ofrecer al agricultor, por mediación de los Sindicatos y Cajas rurales, aquellos capitales precisos para la mejora de la explotación del campo.

El capital mínimo inicial marcado por los estatutos de la nueva Caja es el de 250.000 pesetas, y en el acto de su constitución las aportaciones alcanzaron la cifra de 392.500 pesetas, sin tener en cuenta avisos de inscripciones que en el momento no pudieron tenerse en cuenta por falta de requisitos indispensables para su garantía.

El presidente de la Asociación explicó el objeto y futuro funcionamiento de la Caja y dió las gracias a cuantos prestaban su cooperación.

Con un voto de gracias a la presidencia, se dió por terminada la junta, levantándose acta notarial de la constitución de la Caja de Crédito Agrícola, que en breve comenzará a funcionar.

IEBA Pastillas antiácidas «Jebas». Alcohólicas. Infalibles para la curación del estómago e intestinos. Venta Droguerías y Farmacias.

EN HONOR DE CAVIA

Subscripción abierta por la Asociación de la Prensa de Madrid entre periodistas españoles para regalar las insignias de la gran cruz de Alfonso XII a su insigne compañero D. Mariano de Cavia (cuota máxima, cinco pesetas; cuota mínima, una peseta):

Don Nicolás Rivero, director del *Diario de la Marina*, de la Habana, ha girado a su redactor corresponsal en Madrid 385 pesetas, de los 77 empleados del periódico; D. Francisco Rodríguez López, en nombre de la Asociación de la Prensa de Jaén, 5 pesetas; la Redacción del *Heraldo de Zamora*, 5; don Ramón López-Montenegro, 5; D. Luis Antón del Olmei, 5; D. Felipe Trigo, 5; D. Antonio Royo Villanova, 5; D. Rafael de Reynón, 5; D. Juan del Nido, 5; D. José Guibón, 5; D. Miguel Morayta, 5; D. Francisco Alcañiz, 2; D. Luis Silvela, 5; D. Arturo Álvarez, 5; D. Luis Miller, 5; D. Angel Tintero, 5; D. Juan Alonso, 5; D. Javier Cabello, 5; D. Joaquín Aznar, 3; D. José de Medina, 3; D. Virgilio de la Pascua, 3; don Rafael Álvarez, 3; D. Victoriano Tamayo, 3; D. Luis Buceta, 3; D. Félix Paredes, 3; don Fernando Fernández Gil, 3; D. Francisco Cervera, 3; D. Pedro Jara Carrillo, de Murcia, 5; D. José Martínez Tornel, de Murcia, 5; D. Eduardo Torralba Medina, 5; don Juan Cornejo Carvajal, 5; D. Jesús Rodríguez, 1,50; D. José Mateo, 1; D. Nicasio Garcés, 1; D. Miguel Romero, 1; D. Joaquín Parera, 1.—Total, 519,50 pesetas.

Suma anterior, 993,75 pesetas; suma total, 1.513,25 pesetas.

Consulado de Italia en Madrid

Se avisa a los que deseen ir a Italia que para obtener el visto en el pasaporte deberán presentar en este Consulado dos fotografías sin cartón.—Madrid 31 de marzo de 1916.—El cónsul general de Italia, *L. S. Medina*.

CASA REAL

Su Majestad el Rey despachó ayer con Presidente del Consejo y los ministros de Fomento e Instrucción pública, y no tuvo audiencia la del general Jordana.

El alto comisario de España en Marruecos informó a S. M. de cuanto notable ocurre en nuestra zona de influencia.

El Rey le invitó a almorzar.

Hasta la próxima semana no tendrá audiencias S. M. la Reina Doña Victoria.

En breve se inaugurará el nuevo Asilo de María Cristina, construido en las cercanías de la carretera de Extremadura a expensas de Su Majestad la Reina Doña María Cristina.

VIDA DEPORTIVA

EXCURSIONISMO

Los Amigos del Campo.

Perseverando en su incesante labor de llevar al campo con frecuencia al mayor número posible de personas de ambos sexos y a todas edades, esta Sociedad celebrará mañana domingo una excursión a Hoyo de Manzanares, saliendo los excursionistas de la estación del Norte en el tren de las siete cuarenta y seis de la mañana. El precio del billete de ida y vuelta a Torreldones en tercera clase es de 1,25 pesetas.

Para coincidir con esta caravana, la sección ciclista de dicha Sociedad celebrará también dicho domingo una excursión en bicicleta al mismo pueblo ya citado, con el itinerario siguiente: Madrid-Colmenar Viejo-Hoyo de Manzanares-Torreldones-Madrid.

Es digno de conocerse en este trayecto el trozo de Colmenar Viejo a Hoyo de Manzanares; la carretera cruza sobre el río cortado en las inmediaciones de la presa de Navarlar, y el paisaje es muy pintoresco y agradable.

A esta jira pueden asistir todos los amigos del campo aficionados al ciclismo y las personas invitadas por ellos. Se reunirán en la glorieta de Cuatro Caminos a las siete en punto de la mañana.

Ambas excursiones obedecen al deseo expresado por numerosos socios que aún no han tenido ocasión de visitar el primer refugio de montaña construido por la Sociedad en la Sierra del Hoyo, y de este modo podrán admirar ese día la belleza de aquellos montes, injustamente menospreciados por algunos. Es de esperar, dado este fin, que ha de haber mucha animación y concurrencia en esos actos, según es costumbre en cuantas excursiones colectivas organiza esta Sociedad.

DEPORTES DE NIEVE

Club Alpino Español.

Favorecidos por un día espléndido, tuvieron lugar los importantes concursos de saltos y carreras de fondo sobre skis para juniors, no pudiéndose verificar la carrera de parejas mixtas por falta de tiempo.

La concurrencia fué en extremo extraordinaria, y los automóviles llegaron al chulet a través de una trinchera de dos kilómetros de longitud, excavada a lo largo de la carretera, en la espesa capa de nieve que la recubría.

Primeramente se dió la salida a los juniors, con un recorrido de importancia, que consistía en subir por la carretera al puerto, desde el kilómetro 20, pasar por detrás de la casa abandonada que hay en éste, subir a la mitad de Las Guarramas y descender en línea recta frente al punto de salida, atravesando la carretera hasta encontrar al Jurado, colocado en el fondo de Las Guarramas junto al río.

Este recorrido se hizo por la totalidad de los 17 corredores inscritos, ninguno de los cuales era mayor de diez y ocho años, en menos de media hora, alcanzando los tres primeros puestos D. José Bravo, D. Aurelio Botella y D. José Hidalgo Quintana, que lo hicieron en menos de veinticinco minutos.

Después se celebró el concurso de saltos, tomando parte los hermanos José y Manuel Alonso, Carlos Navarro y Sres. Kindelán, Botella y otros.

Se hicieron saltos de once y doce metros, la mayor parte con caída, y se suspendió el concurso para el domingo próximo, en que se repetirá, además del de parejas ya anunciado.

Actualmente se está organizando una gran carrera por equipos, de inscripción libre, para todas las Sociedades, con importantes premios, y copa ofrecida por la Casa Mestre Blatge, Los Amigos del Campo, Club Alpino y otras.

PUBLICACIONES DE ACTUALIDAD

DE GÓMEZ CARRILLO
«CRÓNICA DE LA GUERRA»
«Campos de batalla y campos de ruina».
«EN LAS TRINCHERAS»
Cada volumen 3,50 pesetas.
Sucesores de Hernando.—ARENAL, 11.

ASOCIACION DE LA PRENSA

CONFERENCIA DE RODRIGUEZ MARIN

Esta noche, a las nueve y media, dará en el local de la Asociación de la Prensa, San Marcos, 44, su anunciada conferencia cervantina, primera de la serie que tiene en preparación, el ilustre director de la Biblioteca Nacional, D. Francisco Rodríguez Marín.

El tema de la conferencia es de gran interés: «El mayor enemigo de Cervantes: Juan Blanco de Pazu».

Elo equivale a decir que la obra será hermosa, dada la gran autoridad de su autor.

